



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

1. IDENTIFICACION

Localidad 003 Santa Fe
Proyecto 2074 Santa Fe protectora de los animales
Versión 21 del 05-MARZO-2024
Código BPIN

Banco BDPP-L (LOCALIDADES DEL DISTRITO CAPITAL)
Estado INSCRITO el 19-Noviembre-2020, REGISTRADO el 04-Febrero-2021
Tipo de proyecto Servicios
Etapa del proyecto Operación
Origen iniciativa local Otro
Número del Acta 3 del 27-Mayo-2020
Descripción iniciativa Circular CONFIS 003 de 2020 definición líneas de inversión 2021-2024
Observaciones iniciativa NINGUNA

2. CLASIFICACION EN LA ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO

Plan de Desarrollo 6 Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI
Propósito 02 Cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecer a Bogotá y adaptarnos y mitigar la crisis climática
Programa General 34 Bogotá protectora de los animales

3. LINEA DE INVERSION

Sector Línea de inversión
Sector Ambiente
Componente Presupuestos Participativos - Inversiones ambientales sostenibles

4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

La tenencia irresponsable de animales por parte de los seres humanos, día a día nos ha llevado a que se generen diversas problemáticas o que se perpetúen otras ya existentes, tales como, la reproducción indiscriminada o el abandono de caninos y felinos, el tráfico ilegal de fauna silvestre, actos de crueldad o maltrato y las demás problemáticas que puedan llegar a derivar en la sociedad, el medio ambiente y otros animales a raíz de estos, estas dificultades se pueden enmarcar en actos de negligencia, ya sea por desconocimiento o desinterés, situaciones socioculturales o todo lo contrario, mediante actos de violencia premeditados, circunstancias que hoy en día se han estudiado y han demostrado las repercusiones que este tipo de personas pueden ejercer contra otros seres humanos y su entorno.

Estas problemáticas han llegado a tal punto que ya no solo afectan un espacio delimitado o una comunidad en particular, en la actualidad estos sucesos permean hogares, barrios, localidades, ciudades, países y hasta continentes, por ende, la importancia de conocer, entender y generar acciones desde lo local que logren impactar de manera positiva la convivencia con los animales, el medio ambiente y nosotros mismos.

Según el diagnóstico realizado por el Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal ζ IDPYBA en la Localidad de Santa Fe en el año 2019, las problemáticas más importantes evidenciadas son, presencia de animales en calle con y sin tenedor, alta presencia de perros de cuadra y animales ferales, abandono de animales de compañía y maltrato, también mencionan otras dificultades pero de menos intensidad como son, conflictos de convivencia en espacios públicos y en propiedad horizontal debido a la tenencia irresponsable, mal manejo de excretas y presencia de palomas.

Por otro lado, según el diagnóstico local generado en el 2020, las problemáticas de la localidad que afectan directamente a los animales son: abandono de los animales de compañía, presencia de animales en estado de calle, accidentes de tránsito con animales que deambulan por la localidad, maltrato y tenencia irresponsable, acumulación de animales, animales sinantrópicos y mala alimentación o desnutrición en los animales que habitan en la localidad; En cuando al factor humano se evidenciaron los siguientes apartados: baja participación ciudadana en los temas referentes a bienestar y protección animal, conflictos de convivencia por la tenencia irresponsable y el desconocimiento de las obligaciones de los tenedores de animales y por último pero no menos importante, la baja formación de la ciudadanía en temas relacionados con la atención a animales en estado de calle.

Ambos diagnósticos se soportan en el informe de gestión y resultados del IDPYBA generado en diciembre de 2019, en



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 003 Santa Fe
Proyecto 2074 Santa Fe protectora de los animales
Versión 21 del 05-MARZO-2024
Código BPIN

donde puntualmente para la localidad de Santa Fe se prestó atención a los animales mediante los siguientes programas:

- Escuadrón Anticrueldad, realizó 46 visitas atendiendo a 62 animales.
- Comando Granja, realizó 9 visitas atendiendo a 42 animales.
- Urgencias Veterinarias, atendió a 62 caninos y 11 felinos.
- Brigadas médicas, realizó 6 jornadas masivas, 6 jornadas huellitas de la calle, 6 operativos y 62 visitas de verificación, atendiendo a 157 caninos y 39 felinos.
- Adopciones, mediante este programa 9 animales encontraron hogar en la localidad.
- Microchips, este programa realizó 944 implantaciones en caninos y 813 implantaciones en felinos.
- Esterilizaciones, este programa realizó 1461 procedimientos entre caninos y felinos.
- CES, mediante este programa se realizaron 135 procedimientos.

Por ende, es necesario e importante generar acciones que subsanen esas diferentes problemáticas que existen en la localidad.

5. DIAGNOSTICO POR LINEA BASE

Descripción del universo	Cuantificación	Localización
Este proyecto está dirigido a todos los animales de compañía domésticos, semiferales, fereales, de granja y silvestres que se encuentren en la Localidad de Santa Fe y se considere que estén en situación de vulnerabilidad	27.474 animales aproximadamente	El suelo urbano de la localidad se encuentra dividido en 5 UPZ con sus respectivos barrios. Las UPZ se denominan: Lourdes (200,1 Ha), Las Nieves (172,6 Ha), Sagrado Corazón (146,2 Ha), Las Cruces (92,4 Ha) y La Macarena (85,8 Ha). Respecto al suelo rural, la UPZ se denomina Cerros Orientales

6. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

VIGENCIA 2021, 2022, 2023 y 2024.

El componente de Bienestar Animal abordará las siguientes acciones priorizando los animales sin propietario, en situación de vulnerabilidad o de ciudadanos de estratos 1, 2 y 3, dándole prelación a los estratos 1 y 2.

1Jornadas de esterilización: La presencia de caninos y felinos con capacidades reproductivas presentan un riesgo para el medio ambiente y la comunidad, debido a lo anterior y mediante las jornadas de esterilización se busca frenar el crecimiento exponencial de los animales de compañía, mitigando y evitando que esta problemática siga avanzando en la Localidad.

2Educación y sensibilización en Bienestar y Comportamiento Animal: La educación y sensibilización entorno a los animales busca mejorar la percepción y conocimientos que tiene la comunidad sobre los animales y que, por medio de estos nuevos conocimientos sobre bienestar animal y comportamiento, se genere un cambio en las dinámicas sociales y, por ende, una mejora en el trato y deberes que tenemos con la fauna.

3Jornadas de adopción responsable: Mediante las jornadas de adopción responsable, se quiere aportar de manera positiva y permanente en la vida de todos aquellos animales, que por alguna razón fueron abandonados y están en condición de calle o nacieron en dicha condición, logrando reubicar a estos animales en una familia que los valore, los protejan y les proporcionen los cuidados necesarios.

4Fortalecimiento de redes de proteccionistas: Los proteccionistas son un grupo de personas con alto interés en ayudar y mejorar la calidad de vida de los animales, por ende, esta Alcaldía quiere apoyar y fortalecer esta labor, mediante la creación de redes locales de protección animal, de tal manera lograr identificar y aportar de manera continua a la solución de las problemáticas con animales.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 003 Santa Fe
 Proyecto 2074 Santa Fe protectora de los animales
 Versión 21 del 05-MARZO-2024
 Código BPIN

5Programa de brigadas médico veterinarias: Las brigadas médico veterinarias, son un servicio básico y de asesoría que busca orientar de manera efectiva a las personas en temas de salud y manejo de sus animales de compañía, buscando generar una atención de manera oportuna a algún tipo de eventualidad que presenten dichos animales.

6Programa de urgencias veterinarias: Las urgencias veterinarias son aquellas situaciones que ponen en riesgo inminente la vida del animal, principalmente de evolución aguda y en caso de no ser atendida generará la muerte del individuo, por ende, este programa busca prestar un servicio en el cual los animales que sean beneficiados con el servicio puedan tener un trato oportuno para la patología que presenten.

7Promover donaciones por la comunidad e interesados: Para promover donaciones, la Alcaldía hará uso de los canales de comunicación con la intención de estimular a la audiencia en realizar donaciones, haciendo un llamado continuo a la responsabilidad social o a la caridad para ayudar a los animales que más lo necesiten.

Para la ejecución de aquellos programas tales como: Jornadas de esterilización, Educación y sensibilización en Bienestar y Comportamiento Animal, Programa de brigadas médico-veterinarias y Programa de urgencias veterinarias, se requiere conformar equipos de profesionales idóneos que puedan desarrollar dichas actividades.

8Contratación Talento Humano.

Presupuestos Participativos votación 2020 - ejecución 2021: Calles limpias, perros cuidados (SF003), Protección a los animales de Santa Fe (SF002), Una Santa fe educada... Una santa fe amorosa y consciente (SF004).

Presupuestos Participativos votación 2021 - ejecución 2022: No compra, adopta. Esteriliza, vacuna y cuida a tus mascotas (17661) y Patrulla de mascotas (17672).

Presupuestos Participativos votación 2022 - ejecución 2023: Labciv. ¡rescate responsable! (26249) y Labciv. educación en bienestar animal (26250)

7. OBJETIVOS

Objetivo general

- Intervenir las problemáticas que tienen los animales en la Localidad de Santa Fe mediante las acciones priorizadas por los integrantes del Consejo Local de Protección y Bienestar Animal - CLPYBA entorno a esterilización, educación, adopción, brigadas médico veterinarias y urgencias veterinarias, priorizando los animales sin propietario, en situación de vulnerabilidad o de ciudadanos de estratos 1, 2 y 3, dándole prelación a los estratos 1 y 2

Objetivo(s) específico(s)

- Brindar atención médico veterinaria a los animales de compañía susceptibles de la localidad, a través de jornadas de esterilización, brigadas médico veterinarias y atención de urgencias.
- Apoyar a la red local de proteccionistas en actividades a través de los componentes medico veterinarios, apoyo en las jornadas de adopción y Sensibilización en temas PYBA.

8. METAS (solo se están mostrando las metas del Plan de Desarrollo vigente)

(La programación de la meta se encuentra en el Plan de Acción - Componente de inversión de la Entidad)

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de medida	Descripción
Meta(s) del Plan de Desarrollo vigente (ver ítem 2. Clasificación)				
1	Atender	15,000.00	Animales	en urgencias, brigadas médico veterinarias, acciones de esterilización, educación y adopción.

9. COMPONENTES

MILLONES DE PESOS DE 2024

Descripción	Presupuesto					Total
	2020	2021	2022	2023	2024	
Bienestar animal	0	396	219	538	750	1,903



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 003 Santa Fe
Proyecto 2074 Santa Fe protectora de los animales
Versión 21 del 05-MARZO-2024
Código BPIN

10. FLUJO FINANCIERO

CIFRAS EN MILLONES DE PESOS DEL AÑO 2024

HORIZONTE REAL DEL PROYECTO (años) 4

Ejecutado Planes anteriores	2021	2022	2023	2024	Total Proyecto
\$0	\$396	\$219	\$538	\$750	\$1,903

11. POBLACION OBJETIVO

Año	Grupo de etario	Hombres	Mujeres	Total	Descripcion
2021	z. Grupo etario sin definir / Población no etaria	N/A	N/A	3,500 animales	
2022	z. Grupo etario sin definir / Población no etaria	N/A	N/A	2,000 animales	
2023	z. Grupo etario sin definir / Población no etaria	N/A	N/A	4,750 animales	

12. LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA

Código Descripción localización

03 Santa Fe

Barrio(s)

Unidad de planeamiento zonal - UPZ

Todos los barrios de la localidad

13. ESTUDIOS QUE RESPALDAN LA INFORMACION BASICA DEL PROYECTO

Estudio	Nombre entidad estudio	Fecha estudio
1 No aplica	No aplica	04-02-2021

14. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - ESTRATEGIAS

POT - Decreto 190/2004

Estructura socioeconómica y espacial - ESEE

Centralidades de integración urbana

15. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - PLANES MAESTROS

POT - Decreto 190/2004

Sin asociar

16. OBSERVACIONES

y Para la viabilización de este proyecto, se tuvo en cuenta el plan de desarrollo Local 2021- 2024 y los criterios de elegibilidad y viabilidad de la línea de inversiones ambientales sostenibles. También es importante tener en cuenta que dependiendo de la problemática con mayor demanda y los estratos mas vulnerados, se priorizarán los proyectos y sus alcances.

2023:actualización de responsables, actividades y prospectivas financieras 2023. 29/11/2023 incorporación presupuesto 2024. 14/12/2023 Modificación presupuestal Decreto 024-2023. 20/12/2023 Ajuste presupuesto 2024 según Acuerdo Local 005 de 2023. 18/02/2024 Se actualizaron prospectivas financieras e ítem de actividades (talento humano). 04/03/2024 Se actualizaron las prospectivas financieras, por lo anterior, los valores para las vigencias 2021, 2022 y 2023 se encuentran en pesos 2024.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 003 Santa Fe
Proyecto 2074 Santa Fe protectora de los animales
Versión 21 del 05-MARZO-2024
Código BPIN

17. GERENCIA DEL PROYECTO

Nombre Yuranis Avila Rojas
Area Área de Gestión de Desarrollo Local
Cargo Ref. Prot. y Bien Animal
Correo yuranis.avila@gobiernobogota.gov.co
Teléfono(s) 3821640

18. CONCEPTO DE VIABILIDAD

ASPECTOS A REVISAR:

- ¿Cumple con los lineamientos para la elaboración del documento "Formulación y Evaluación de Proyectos"? SI
- ¿Es coherente la solución que plantea el proyecto con el problema o situación que se pretende solucionar? SI
- ¿Es competencia de la entidad / localidad ejecutar este tipo de proyectos? SI
- ¿Es concordante el proyecto con los lineamientos y políticas del Plan de Desarrollo Distrital? SI
- ¿Reúne los aspectos y/o requisitos establecidos en las líneas de inversión? SI

CONCEPTO Y SUSTENTACIÓN:

¿El concepto es favorable? SI

Sustentación:

El proyecto cumple con las líneas de inversión, criterios de elegibilidad y viabilidad del sector y esta basado en los diagnósticos actuales de la localidad

RESPONSABLE CONCEPTO:

Nombre DAIRO JEZZID LEON ROMERO
Area Planeación
Cargo Profesional Especializado Planeación
Correo dario.leon@gobiernobogota.gov.co
Teléfono 3821640
Fecha del concepto 04-FEB-2021

OBSERVACIONES DEL CONCEPTO:

Ninguna